

LA HOJA DEL PUEBLO.

Órgano del Partido Democrático Costarricense.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE VARIEDADES.

Editor Responsable, JUAN F. TRONCOSO.

ADMINISTRACION GENERAL.
Calle 23, Número 47 Norte.

San José, Martes 26 de Julio de 1892.

"LA HOJA DEL PUEBLO."
Se publica los días Martes, Jueves y Sábado.

Condiciones de publicación.

La suscripción importa en esta República al mes y adelantado. \$ 1.00 ets.
El número suelto vale. 0.10
Los Avisos, por cada centímetro cuadrado, una sola vez. 0.01
Si se proporcionare cliché se cobrará por centímetro cuadrado. 0.004
Los que anunciaren por anualidades gozarán de la rebaja de un 10%.
Los avisos en lectura sencilla que no pasen de 20 palabras se cobrarán á razón de. 0.25
Los comunicados de interés general se publicarán gratis. Los de interés particular á precios convencionales, siempre que los unos y los otros estén escritos en términos cultos y convenientes.
El Editor no es responsable por los comunicados y lo serán exclusivamente sus autores.
En ningún caso se devuelven originales.
Los anuncios, suscripciones y comunicados se reciben en esta capital en la Administración General, y en las otras provincias los Agentes recibirán las suscripciones.

CALENDARIO.

Julio.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Martes 26.—Santa Ana, madre de Nuestra Señora (Patrona de la aldea del mismo nombre); san Olindo, mártir; san Jacinto, mártir y san Pastor, presbítero.
Miércoles 27.—San Pantaleón, mártir; san Mauro, obispo y mártir; san Georgio, diácono y mártir y santa Natalia, mártir.

AGENTES.

Para la venta:

Calle de la Fábrica. Evaristo Cano.
Paso de la Vaca. Tomás Cedeño.
Hospital. Juan Solano.
Puebla y Mercado. Federico Góngora.
Calle del Pantecón. Cristóbal Córdoba B.
Catedral. Francisco Gómez.
Avenida 6ª. Luis Carvajal.
Circulador de los miembros del Partido. Félix Suarez.

Para suscripciones:

SAN JOSÉ. Dn. Domingo Mora.
S. Pedro del Moján. José M. Alcázar.
El Zapote. Custodio Amador.
S. Francisco de los Ríos. Federico Streber.
Guadalupe. Rafael Rojas.
San Isidro Arenilla. Joaquín Solano Viquez.
San Vicente. Gil Blanco.
San Gabriel. Juan Mata Jiménez.
San Juan. José Saborio.
La Uruca. Simón Meléndez.
Curridabat. Francisco Amador.
Desamparados. Florentino Garbanzo.
San Miguel de id. Gabriel Chacón.
San Antonio de id. José Monge Reyes, 29.
San Rafael de id. Lucas Cascante.
Patará. Pedro Manl. Camacho.
El Rosario. Isidro Ureña.
Escasú. Pío Roldán.
Pacaca. Elías Hernández.
Puriscal. Manuel Romero E.
Piedras Negras. Rosa Marín.
Picagres. Vicente Barrientos.
Aserrí. José de la R. Gamboa.
Tranquerillas de Aserrí. Ramón Calderón.
CARTAGO. Célamo Obando.
Juan Viñas. Gustavo Herrera.
San Rafael—Cartago. Leandro Araya.
Tres Ríos. Natalio Mora.
San Rafael de id. Manuel Mora.
El Dulce Nombre. Espiritusanto Ramírez.
Concepción. Abraham Cubero F.
HEREDIA. Jorge Espinosa.
Santo Domingo. Manuel López.
ALAJUELA. Teófilo Sibaja G.
San Ramón. Dionisio Naranjo A.
Grecia. José Bolaños Campos.
LIMÓN. Miguel Chavarria.
Pacaca—Turrialba. Rafael Araya.
Madre de Dios—Matina—Moin—Reventazón.
PUNTARENAS. Martín Castillo.
Esparta. Carlos J. Chinchilla.
LIBERIA. Rudecindo Benedic.
Nicoya. Jesús T. Vega.
Santa Cruz. Domingo Gutiérrez.
Bagaces. Manuel Grillo.
Cañas. Ramón Marroquín.

"LA HOJA DEL PUEBLO."

Instrucción Pública.

Grata impresión nos ha producido la lectura de la Memoria de Instrucción Pública, presentada al Congreso Constitucional por el señor Subsecretario Don Manuel L. Brenes, por el Señor Ministro del ramo. Ofrece un cuadro bastante halagüeño del estado en que se halla en Costa Rica la Instrucción Pública, es tado que quizá pueden envidiar nos otros países dotados de población más grande que el nuestro y de mayores rentas nacionales.

Durante el último año económico han estado en ejercicio 267 escuelas primarias públicas y 47 privadas; á estas últimas debe agregarse la Elemental del Hospicio de Huérfanos, que está subvencionada por el Tesoro.

A las escuelas comunes nacionales concurren 15,805 alumnos, á las anexas 642, á las privadas propiamente dichas 746, á las escuelas de huérfanos 98, á las secciones primarias de colegios privados 229. Total 17,520 alumnos, que según dice el Señor Subsecretario es la más alta cifra alcanzada en nuestras escuelas.

El personal docente ascendió á 447 maestros, sumados el número de los de las escuelas de varones y el de las maestras de niñas.

De los 15,805 alumnos matriculados en las escuelas comunes, fueron puntuales en la asistencia 11,472 y se examinaron nada más que 9,887. El promedio de las notas obtenidas en los exámenes es equivalente á BUENO.

Las escuelas de adultos estuvieron regularmente organizadas, y no habiéndose conseguido hasta ahora, á pesar del aumento de sueldo hecho á los maestros, el resultado que el Gobierno se prometía de ellas, por el momento quedan suspensas.

La enseñanza normal está asignada á las secciones correspondientes del Instituto Nacional de San José y del Colegio Superior de Señoritas. En la sección normal del Instituto figuraron 25 alumnos, 24 pensionados y 1 sin pensión; 7 de ellos obtuvieron el diploma de maestro. 40 alumnas asistieron á la sección normal del Colegio Superior de Señoritas, 20 con pensión é igual número sin ella; 4 obtuvieron certificado de aptitud para ejercer el Magisterio.

La segunda enseñanza, considerada en los diversos establecimientos que hay en la República, no parece organizada de un modo definitivo; se trata de devolver los de las otras Provincias al régimen municipal. En esta materia hay una tarea que no tiene fin, como la de los Danaidas, y el continuo hacer y deshacer perjudicará el fin que se persigue, á causa de la inestabilidad de los medios.

En el Instituto Nacional de varones de esta capital hubo, en la sección de segunda enseñanza, 83 alumnos; en el de Alajuela 40 y en el de Cartago 22. Al Colegio Superior de Señoritas concurren 75 alumnas.

Tienen secciones de segunda enseñanza 4 Colegios privados, que son: La Escuela Nueva con 12 alumnos; el Seminario con 91; el de Sión 65 alumnas, y el de la Esperanza con 44. El Señor Subsecretario dice que el Gobierno, con pena, tiene necesidad de aplicar á aquellos establecimientos el rasoero de las economías.

La enseñanza profesional está reducida á la Escuela de Derecho, dirigida y administrada por el Colegio de Abogados: en los exámenes cursales fueron aprobados 8 pasantes y 16 estudiantes.

El Gobierno cree que no pasarán las actuales sesiones del Congreso sin que se den los estatutos de la Universidad, de lo cual

depende la vida de tan importante corporación literaria.

Por cuenta del Estado se hallan varios jóvenes, en Europa y América, estudiando diversas profesiones científicas. Han regresado la Señorita Mariana Vives, que presta sus servicios en la Dirección de la Escuela central de niñas de Cartago; Don Francisco Quesada, empleado en un Departamento de la Oficina de Obras Públicas y Don Adolfo Casorla, que es profesor en el Instituto de Alajuela. Regresó también Don Austregildo Bejarano, ingeniero agrónomo que actualmente no está empleado por el Gobierno.

Hay otros centros dependientes de la cartera de Instrucción Pública, cada uno de ellos importante: las bibliotecas, el museo escolar, el departamento estadístico, el almacén de útiles escolares, y el Instituto físico geográfico.

Como se vé, es bastante halagüeño el cuadro de la instrucción pública. El Gobierno ha invertido en este ramo trascendental \$ 237,012.35, cantidad que tiene un excedente de \$ 55,459.71 sobre la que se gastó en el año pasado. Pero nos falta mucho para llegar á la meta apetecida, y creemos exactas y oportunas las observaciones que, acerca de la Memoria de Instrucción Pública, ha hecho la respectiva comisión del Congreso. Su dictamen ha sido bien acogido por el público y por la prensa periódica; eso nos mueve á reproducirlo íntegro, en obsequio de nuestros lectores que no recibían el Boletín del Congreso.

"Congreso Constitucional.

Puede asegurarse que entre todos los documentos en que el Poder Ejecutivo expone el móvil, objeto y consecuencias de sus actos para que la Representación Nacional los juzgue en definitiva á nombre del país, ninguno revela por modo más claro las tendencias cardinales de la política en su más elevada función, ni deja ver mejor sus posteriores probables trascendencias, que la Memoria de Instrucción Pública; sobre la cual presentamos á la Cámara respe

tuosamente nuestro parecer. fruto de estudio detenido, aunque, como obra nuestra, sin ninguna cualidad que la haga mercedora de buena acogida, no sólo porque para ello carecemos de aquellas raras dotes que son necesarias para alcanzar y formular acertadamente juicio sobre cuestiones de tan importante esfera, sino porque estamos con vencidos (y ello complica la labor) de que en la actualidad, detrás de cada uno de los arduos problemas que en lo esencial se han planteado en punto á enseñanza, están formándose, creciendo y tienden á asumir carácter de fijeza, fallos y propósitos de la opinión popular que interesan los principios mismos en que las instituciones patrias tienen su base.

Según dato consignado en el informe que analizamos, existen doscientas sesenta y siete escuelas comunes, oficiales, de ambos sexos, representadas en el conjunto de la matrícula por un total de quince mil ochocientos cinco alumnos, si bien la asistencia regular no fué sino de once mil cuatrocientos setenta y dos.

Las escuelas anexas, las privadas y la de huérfanos concurren en el movimiento del año con un sumando de mil setecientos quince, que unido al anterior, da la cantidad de diez y siete mil quinientos veinte, como total de las listas correspondientes á la enseñanza primaria en el propio período. Enfrente de ella preciso es colocar, con el objeto de que surjan todas las deducciones útiles á que la investigación se presta, la suma de niños en edad de recibir instrucción que la República tiene, que están bajo el imperio de la ley de Educación Común y han debido ser objeto de cuantos preceptos se refieren á la efectividad de la enseñanza y á su posible extensión en el país.

Pues bien, si ha de darse crédito completo á los números que sobre el particular nos ha proporcionado el Jefe de la Dirección General de Estadística, el monto es de treinta y siete mil trescientos noventa y cuatro, y el parangón, debemos confesarlo, nos lleva á un resultado desconsolador; más de la mitad de la generación que ahora se levanta y que nos reemplazará mañana en el ejercicio de la ciudadanía, está entregada á todos los extremos dañosos que da de sí la carencia de estímulos morales cimentados en la idea de Dios y en el conocimiento y estima de los principios sobre que el bien humano debe realizarse.

Si á eso se agrega la observación de que las cifras constantes en los registros escolares son mucho mayores que las de la efectiva asistencia, el cuadro quedará á mayor distancia de lo que el Estado, de lo que esta Cámara desearía que fuera la realidad de las cosas.

No podemos, pues, darnos por satisfechos del éxito alcanzado en cuanto á la cantidad de la asistencia; lejos de eso, ley de nuestro deber es el empeñarnos en inquirir las causas que hasta ahora han impedido su crecimiento y dictar cuantas providencias el saber y el patriotismo aconsejen para detener en lo futuro su pernicioso influjo.

Tres motivos de poderoso cuerpo alejan el cumplimiento de la idea de una amplia impartición de los bienes consiguientes á la institución escolar, como el solo recurso de mejoramiento individual y como base firmísima de bienestar en todas las manifestaciones de la vida pública.

Dos de ellos nos son prácticamente conocidos y pensamos que provienen de un defecto social llamado á desaparecer, si para ello se ponen á servicio todos los esfuerzos de que es capaz un pueblo que trabaja con fe y en paz por un porvenir venturoso: el tercero que, como verá la Cámara, ha sido objeto de especiales denuncias de parte de los señores Inspectores de Cartago, Heredia y Alajuela, acusa, de un lado, poca

entereza en los altos funcionarios llamados á hacer efectivas las leyes compulsivas de la asistencia, y del otro, el efecto de preocupaciones enemigas del plan de educación vigente.

El primero lo constituye la tendencia tradicional del padre de familia, á dar material y preferente empleo á la actividad del niño, en la faena del campo, con cabal desdén de su cultura intelectual; el segundo, la organización imperfecta de no pocas Juntas de Educación, compuestas de individuos que sobre carecer de ideas acerca de las altas miras de la enseñanza y de los medios de propagarla y darle aliento, suelen abrir guerra á los planteles de cuyos inmediatos intereses son inmediatos administradores y guardianes.

El tercero consiste, conforme lo dicen los documentos adjuntos á la Memoria, en el trabajo, disimulado unas veces, aparente otras, hecho en el confesonario, en el púlpito y en el periódico contra las escuelas, por el Clero, que estima la Ley General de Educación Común, como Ley masónica, tiránica y atea.

Los dos primeros obstáculos son de remoción no dificultosa, porque organizando las Juntas respectivas en forma que asegurara las buenas condiciones de su personal, y llevando á la práctica con energía el imperio riguroso de las leyes que ordenan la asistencia é instituyen las sanciones de toda contravención, se combatiría eficazmente la mala voluntad ó la indolencia del padre de familia; pero el último de los inconvenientes enumerados presenta por su naturaleza tan tenaz resistencia, que sólo por acción enérgica y sostenida del Poder Ejecutivo, se conseguirá poner coto á los males con que nos amenaza. Y evidente es que si no hemos de contar en lo oficial con aquella acción salvadora, inútil es pensar en otros remedios, insuficientes de seguro, para atacar el creciente aniquilamiento de la escuela del Estado.

Al propio tiempo, nótese que se instituyen planteles privados con un carácter exclusivamente religioso, á fin de promover la desertión del seno de los institutos nacionales y que esto ha sido mirado con indiferencia de parte del Ministerio del ramo, llamado, no á impedir el libre ejercicio de la iniciativa individual, sino á procurar que en esos centros de la enseñanza se llenen los requisitos de la ley respecto al mínimo de la instrucción, y que sólo merced á esta circunstancia queden autorizados para funcionar regularmente.

La Memoria á que nos referimos no da cuenta de medida alguna relativa á este notable detalle de la administración, y ello nos da pie para pensar que ha sido olvidado por el Gobierno.

La Memoria dice que los maestros suelen quejarse con razones y fundamentos más ó menos aparentes de lo exiguo de sus sueldos. Nosotros estimamos justa la queja.

El maestro de escuela, á cuya actividad y á cuyos talentos están encomendados la preparación del ciudadano y el mañana de la patria, está equiparado al jornalero en la remuneración de su trabajo. Hay ausencia de enérgicos estímulos en la carrera del Magisterio. Sólo una necesidad cruel ó una vocación, tan rara como meritoria, puede compeler á quien tenga habilidad intelectual para algo, á empeñar sus fuerzas en la tarea de la enseñanza. Además de la responsabilidad moral que el Magisterio entraña, además de la dedicación exclusiva que la carrera exige, además de los sacrificios que esa profesión de por sí impone, el pobre maestro de escuela está obligado á una vida cuhierta de privaciones cuya única perspectiva es una vejez hambrienta y desnuda.

Bien valdría la pena de que los hombres de Gobierno buscaran modo de matar la sinonimia que hoy existe en

tre los términos "Magisterio" é "Indigencia."

Por lo que toca á la segunda enseñanza, da cuenta la Memoria de haber sido planteada sobre una nueva organización, acerca de la cual la Comisión no adelanta parecer, toda vez que no conoce el plan de ella y que el Congreso tendrá ocasión de juzgarla, cuando toque su turno al examen del proyecto de ley presentado por el ilustre Representante don Mauro Fernández.

La Memoria establece el aserto de que en las provincias falta base á la vida de los Colegios y que deben suprimirse mientras vuelven al resorte municipal que les es propio. Si la escasez de alumnos preparados para penetrar en la jurisdicción de la enseñanza secundaria engendró en el ánimo del Gobierno tal intento, pensamos que no era el medio de la supresión, propuesto, el que hubiera de corregir la inopia de estudiantes; y si en él dominó el propósito de abandonar á la iniciativa municipal el mantenimiento y dirección de la enseñanza secundaria, no debió hacer una quiebra injustificada en exclusivo provecho de la provincia de San José, que, para el caso, ningún título de preferencia puede ni debe alegar sobre las demás provincias, como ella contribuyentes y acreedoras, como ella con igual derecho á los favores del Estado.

Por fortuna, el Congreso, justiciero é imparcial, mantuvo en el Presupuesto las partidas destinadas á la existencia de aquellos centros, y ya es inútil detenerse en la censura de un defecto de antemano señalado y corregido.

No consideramos preciso extender nuestro dictamen sobre los demás detalles de la Memoria; y con súplica de que se dirija al Gobierno por medio de la Secretaría respectiva, una excitación para que extreme su cuidado y diligencia á fin de poner remedio á los males que dejamos apuntados tocante á la efectividad de la asistencia y al respeto íntegro debido á las leyes que la protegen, proponemos al Congreso el siguiente proyecto de decreto.

El Congreso etc.

Después de haber examinado cuidadosamente la Memoria en que el señor Secretario de Instrucción Pública da cuenta de lo realizado en su despacho,

DECRETA:

Artículo único.—Apruébanse los actos del Ejecutivo correspondientes al último período económico, consignados en la Memoria de Instrucción Pública presentada á la Cámara.

Al Poder Ejecutivo.

Dado etc.

N. Oreamuno. José Astúa Aguilar.

Cleto González Víquez."

COLABORACION.

Artículos para el pueblo.

La Democracia.

XI.

Aunque parezca redundancia, insistimos en las aseveraciones hechas en el artículo anterior, acerca de que en esta República la propiedad es inviolable. Y acerca de este punto no podemos menos de reproducir los siguientes conceptos:

"Jamás en Costa Rica se ha atenido contra el derecho de propiedad, ni emitiendo leyes retroactivas, ni aun estableciendo impuestos directos, si bien aconsejados por modernas doctrinas económicas, repugnantes á la índole de este pueblo; ni ocupando propiedades particulares en beneficio

público, á no ser previa indemnización, y en absoluta conformidad á lo que previene la ley de expropiación; ni distrayendo de su objeto los capitales destinados á fundaciones pías ó de beneficencia.

Los gobiernos costarricenses no pudieron obrar de diverso modo, no sólo por sus propias convicciones, si no por su bien entendida conveniencia, pues el respeto á la propiedad está encarnado en los individuos que componen un pueblo, en el cual casi todos son propietarios, en mayor ó menor escala."

Así como la propiedad es inviolable en Costa Rica, así lo es también la vida humana. Felicitemonos por ello. La abolición del cadalso es un progreso que han alcanzado pocos, muy pocos pueblos.

Libros enteros se han escrito contra la pena de muerte. El noble autor de las armonías poéticas y religiosas levantó su voz contra la imposición de ella, tratándose de delitos políticos; mas esa pena en caso alguno tiene razón de ser, y tal es el dictamen de criminalistas distinguidos.

No es otra cosa la pena de muerte que la ley del Talió: mataste, pues te mato. Es decir, remediar un mal con otro mal.

La ley no tiene derecho para convertirse en homicida. Se dirá que la sociedad tiene el de propia defensa contra los grandes criminales que quitan la tranquilidad á los ciudadanos honrados y amenazan su existencia. Eso no es exacto. La sociedad es muy grande y el número de los grandes criminales es exiguo, y para libertarse de ellos no es necesario matarlos. Los presidios, las colonias penales, las penitenciarías, pueden encerrar á los hijos de Caín, librando de peligro á la sociedad.

Se nos dirá todavía que los presos pueden fugarse, como ha sucedido tantas veces; pero eso funda un cargo contra la administración pública, que no ha establecido prisiones buenas y seguras; y no la justicia ni la conveniencia de la pena de muerte.

Ella es estéril, porque un muerto nada produce, en tanto que un prisionero es susceptible de producción. Es desigual, porque si con el último suplicio se castiga al que ha cometido un homicidio, no hay pena mayor que aplicar al que sea reo de tres.

Es irreparable, pues nadie puede devolver la existencia humana ya perdida. Ella no es una expiación, sino un tormento que poco dura, y que cierra la puerta á la rehabilitación moral del delincuente.

La pena de muerte desmoraliza, porque acostumbra al pueblo á espectáculos de sangre. Por eso ha dicho con mucha razón uno de los mas eminentes españoles de este siglo, que de la sangre que se derrama en los patíbulos nace la semilla de los crímenes y no la planta saludable del escarmiento.

Gloriémonos pues de que en Costa Rica esté abolido el cadalso, así para los reos políticos, como para los mas atroces criminales comunes, y aun para aquellos que sometidos al fuero de guerra se hagan acreedores á la tradicional severidad de las leyes militares.

(Continuará.)

MISCELANEA.

PERMANENTE.

Sabemos de una manera fidedigna que *cierto Partido Político*, al hacer su propaganda, se vale del nombre del nuestro, con el fin de que se le afilien algunos verdaderos *democráticos costarricenses*. Estén alerta, pues, nuestros Obreros, Agricultores y Artesanos, y precávanse de tales maquinaciones. Desconfíen de los que por medio del engaño traten de infundirles desconfianza, vacilación ó desaliento.

Para cualquier informe que se necesite, no hay más que acudir á la Imprenta del Partido Democrático Costarricense, situada en la calle 23, casa número 47, frente al Teatro de Variedades, donde con sinceridad, se impondrá al que lo solicite de cualquier detalle referente á evitar el funesto resultado de las maquinaciones á que antes hemos aludido.

Hacemos saber á nuestros conreligionarios de toda la República, que nuestro Partido no se unirá á ningún otro, en caso alguno; pero sí aceptará al que le preste su adhesión de buena fé, y sin otro compromiso que el de procurar el bien general del País, pues preferimos *perder ganando á ganando perder*.

El decreto del Congreso Constitucional, expedido el veinte del corriente, designa el sitio conocido con el nombre de "Plaza de la Estación" para colocar el monumento que por decreto número 35 de 27 de Octubre de 1857 se mandó levantar en la plaza mayor de esta ciudad, hoy Parque Central, en conmemoración de los triunfos obtenidos por nuestro ejército en la guerra contra los filibusteros.

El de 19 del corriente aumenta en \$ 10000 la partida votada para gastos eventuales en la cartera de Gobernación, y autoriza al Ejecutivo para que invierta la cantidad de \$ 20,408.75, en el mantenimiento de los cuarteles de Cartago, Heredia y Alajuela, hasta el 15 de Agosto entrante.

El acuerdo gubernativo dictado el 21 del corriente, revoca el de 12 de Abril de este año, que concedía pajas de agua de la que provee el servicio de la Aduana Central, á don Manuel Fernández, don Luis Bengoechea, don Manuel Aragón y don Constantino Albertazzi.

La Gaceta, diario oficial, correspondiente al sábado último, publica una ampliación dada por don Pedro Matarrita G. á su informe acerca de la colonia Maceo, situada en Nicoya á orillas del río Morote.

Según informa el señor Matarrita, en la incipiente colonia hay cinco cabezas de familia, tres agregados y tres jefes de familias costarricenses.

Cuarenta son las hectáreas cultivadas de arroz, maíz, frijoles, plátanos, yucas, café, caña de azúcar y cacao.

El señor Maceo tiene sembradas en buen orden, sesenta manzanas de café, cacao, cocos, caña de azúcar, hule, arroz, maíz, frijoles, plátanos, papas, yucas, malangas, tíquizques, camotes, henequén, piñas, verduras y árboles frutales.

En disposición de recibir el cultivo hay doscientas sesenta y cuatro hectáreas.

Cuenta la colonia con 13 bueyes, 30 vacas, 22 terneros, 8 caballos, 5 carretas, 2 edificios mayores, 13 menores y varios en construcción; un buen semillero de café y el de cacao en mal estado por ahora.

Nada de tabaco todavía.

Olvidábamos decir que los tres costarricenses incorporados á la colonia tienen sem-

bradas uno tres hectáreas y cuatro cada uno de los otros dos.

Veremos. Por menos han empezado grandes cosas.

El Club Central del Partido Democrático Costarricense, se propone publicar los documentos relativos á la instalación de los Clubs correspondientes; á medida que se vayan coleccionando esos documentos serán conocidos del público.

Está para llevarse á cabo la supresión de los cuarteles en Alajuela, Cartago y Heredia. Respetamos esa disposición su prema, y, como ya lo hemos dicho, tememos mucho las consecuencias que pueda tener, mas tarde ó mas temprano.

Filología. Conste que el Partido de quien es órgano esta Hoja, aun quiere mas *adipos*, sobre los muchos que tiene; pero no *adeptos*. Según el diccionario de la lengua adepto es neologismo que significa: *El que estaba iniciado en los arcanos de la alquimia, y por extensión se dice de los filiados en alguna secta ó asociación particular, y especialmente si es clandestina.*

El charco de la 4ª Avenida Oeste sigue produciendo escándalo. Nace frente á la habitación de don Marcelino Pacheco, y corre hacia el Oeste enriqueciéndose con los desagües tributarios. Sufre una crisis terrible al llegar á la esquina del edificio de la Inspección General de Hacienda, pero salvando hoyos y desigualdades del terreno, sin sufrir destajamiento, en medio de piedras sueltas camina á sus anchas á morir en el final de la cuadra en que está la casa de don Gordiano Fernández. Y en esa misma cuadra ¡qué trechitos tiene la acera! No hay duda, si el señor Gobernador viera esas cosas talvez les aplicaba pronto y eficaz remedio.

Ha continuado dando funciones, en el teatro Variedades, la compañía dramática del señor Delgado. Nuestros colegas hablan mucho de ella, elogian á los artistas y dicen que la concurrencia que ha asistido al teatro, siempre ha sido numerosa.

Por mas que se diga que estamos pobrísimos, nunca falta dinero para divertirse y comprar lujos, por caros que cuesten.

Doña Josefa Calvo falleció en Barba. No tuvimos la honra de conocer á la finada, pero estamos informados de que era una señora muy apreciable, virtuosa y caritativa.

No por tardío deja de ser afectuoso el pesame que damos á don Rafael Echavarría, con motivo de la pérdida de una de sus hijas.

Reproducimos como si fuera nuestro el siguiente suelto del *Diario del Comercio*. "No es justo. No sabemos las razones que el señor Director de Correos haya tenido para cambiar la hora del correo que se despacha para los Estados de Centro América. El tren sale á las 5 p. m. y el itinerario marca las 3 p. m.: pasada esta hora no se podrá recibir correspondencia. Anteriormente se cerraba el despacho á las 4 p. m. ¿por qué no se hace lo mismo hoy? Veríamos con gusto que, en bien del servicio público, el señor Director General de Correos modificara el itinerario en este punto y restableciera la antigua hora."

A lo dicho por nuestro apreciable colega agregamos: que hay una disposición dictada en tiempo que fué Ministro el señor Licenciado don Máximo Fernández, para que se reciba correspondencia hasta las 4 p. m.; y esa disposición debe cumplimentarse, mientras no se dé orden superior en contrario.

La señora doña Rafaela de Darío é hijo, se embarcaron el 20 del corriente en el vapor Costa Rica, que zarpó para Champerico y escalas. ¡Que las Nereidas y las Ondinas se muestren siempre risueñas á la digna esposa del poeta!

Ha sido incorporado en la facultad médica de Costa Rica el Doctor don Hemi H. Pirie, como médico y cirujano.

Rara avis. En Cartago se ha presentado á la Municipalidad el señor Ramón Alvarez, ofreciéndose á servir *gratis* en el cuerpo de Policía de Higiene. Eso es loable. Como la Policía va á convertirse en Ejército, no es extraño que empiecen á presentarse voluntarios.

Suceso desgraciado. Nos dicen que ayer, unos novios y su acompañamiento,

que montados á caballo se dirigían á su residencia, estropearon gravemente á un individuo. Parece que en el lance, la Policía se condujo bien. Sentimos ese acontecimiento.

El tiempo. No vamos á hablar de la canícula actual, ni de lo variable de la estación, ni de los tiempos que corren que, en puridad, no son buenos; á lo que vamos es, sencillamente, á copiar un soneto que aprendimos siendo niño, que no sabemos de quien es y que se intitula: *El Tiempo*.

Por no haber en el tiempo reparado
Se está el tiempo vengando ¡oh suerte mía!
Y bien castiga el tiempo mi porfía
De haber al tiempo, incauto, despreciado.

Yo me ví en otro tiempo en tal estado,
Que al tiempo en ningún tiempo le temía;
Mas ya pasó ese tiempo de alegría
Y el tiempo ya sin tiempo me ha dejado.

Pasaron tiempos, horas y momentos
En que pude del tiempo aprovecharme,
Para aliviar con tiempo mis tormentos;

Pero ya que del tiempo quise fiarme,
Despreciando sus varios movimientos,
Del tiempo nó, de mí debo quejarme.

LITERATURA.

EL NIAGARA.

(IMPRESIONES DE VIAJE)

por

Don Antonio Batres Jaúregui.

El inmenso Océano, con su visible espléndido horizonte, ofrece, es verdad, una escena grandiosa; la inmensidad de los cielos poblados de luminosas estrellas, presenta sin duda el más lindo espectáculo; las extensas pampas, el árido desierto, los enhiestos montes coronados de ígnea lava, nos dejan ver magníficos panoramas; pero nada hay en el mundo que impresione tan hondamente, que eleve el espíritu á más sublimes regiones, que haga brotar sentimientos más duraderos, más profundos, más conmovedores y encontrados en tumultuosa confusión, como las cataratas del Niágara: no hay nada como el fragor estupendo del agua, el abismo á nuestros pies, la lucha de las olas, que parecen comprender que van á perderse en la inmensidad y pugnan esforzadas por retroceder; la frágil espuma convertida en torrente, el torrente en horribas cascadas, las cascadas en humo vaporoso, que sube más alto que el tremendo borde de los rápidos, y al fin, tórnase todo á lo lejos en otro manso y azulado río, que indiferente huye con magestuosa lentitud del fragoso cataclismo, como acostumbrado ya á aquel constante diluvio.

La imagen de nuestra existencia se refleja bien en las diversas transformaciones de esa variada escena. Mansa y tranquilamente corren las horas fugaces de la plácida niñez, sin que nada altere el candor de la inocencia, en los primeros pasos de la vida, que pronto se aviva, se agita, se conmueve, cuando en la juventud temprana aparece el corazón con sus apasionados latidos; cuando hay algo que se ansia, que se apetece, que se ama; cuando brotan en oleaje tumultuoso las pasiones; cuando se contempla todo al través de vaporoso prisma de fantásticos colores; y de allí, el fragor de la tormenta crece, el hombre se lanza al mundo en la plenitud de sus fuerzas, ansioso de gloria, de poder, de riqueza, y nada le detiene, y en su vertiginoso curso al fin desciende de la altura, se siente desfallecido y va resignado arrastrando las postrimeras horas de la vida con indiferente calma, olvidado ya del torbellino, para perderse muy pronto en el oscuro Océano de la muerte.

Lástima que las ideas, al pasar al través de la tinta, se tornen oscuras: lástima que no sea dable describir, con las veintisiete letras del alfabeto, lo que es único en su género, lo que no

tiene símil en la naturaleza, ni lo admite en las ideales esferas del arte. No, nosotros no aspiramos más que á bosquejar con pálidos tintes algunas de las impresiones que nos produjeron las cataratas del Niágara y á describir ligeramente los principales lugares que visitamos.

**

Desde el hotel llamado *Cataract House*, que queda en territorio de los Estados Unidos, se va con facilidad, por la calle de Falls, á un *ferry* que está próximo á la cascada americana, que tiene unos 164 pies de altura, y cuyo ancho, hasta el frente de la isla Goat, es de 900 pies. Allí la vista es grandiosa. El torrente que se desprende de la "Herradura de Caballo", la pintoresca "Isla del Cabro", los robles entretreídos en las márgenes, los límites ferruginosos de las orillas, y el gran río allá debajo, á la distancia, con ligeros botes que danzan en la tranquila corriente, todo hace ese punto variado y lleno de atractivos.

(Continuará.)

FOLLETIN.

El Marqués de Talamanca.

Uno de los Gobernadores de Costa Rica, durante el período colonial, fué el Maestre de Campo Don Andrés Arias Maldonado y Mendoza. Nombrado para ese destino por el Rey, en 3 de Junio de 1655, vino á suceder á Don Juan Fernández de Salinas de la Cerda, quien había gobernado cuerdamente y héchose acreedor á la estimación general.

Maldonado y Mendoza llegó á Cartago el 8 de Enero de 1659, y el 12 de Mayo del mismo año, salió en busca de un puerto en el Atlántico, que tuviese mejores condiciones que los de Suerre y Matina. Descubrió en la costa de los indios Tariacas un puerto de gran cantidad de bajeles, seguro de todos los vientos de la aguja, porque la entrada de la barra está al Este, guarnecida por un morro ó islote, que hace á la entrada dos canales.

Cuál fué el puerto que descubrió Don Andrés Arias Maldonado, es punto en que no están de acuerdo nuestros historiadores, como lo observa el Señor Montero Barrantes en sus Elementos de Historia de Costa Rica. Don León Fernández dice que fué el actual puerto de Limón, y Don Manuel María Peralta que debe haber sido el llamado Puerto Viejo (Old Harvour) en que estacionan las embarcaciones que van á Talamanca.

Don Andrés Arias Maldonado murió en Cartago el 25 de Noviembre de 1661. Casi todos los gobernadores de Costa Rica, durante el régimen colonial, no fueron buenos; unos nada hicieron provechoso, y otros se desbordaron dando margen á que se les acusase ante la Real Audiencia; pero Arias Maldonado fué buen Gobernador, lo mismo que Salinas de la Cerda, Gómez de Lara, de la Haya y Fernández, Acosta y Ayala.

Tan relevante fué el mérito de Arias Maldonado que, á su muerte, el Cabildo de Cartago y el Provincial de la Orden de San Francisco en Nicaragua y Costa Rica escribieron al Rey, diciéndole que no habían perdido un Gobernador sino un pa-

dre. Elogio grande y tierno á la vez, el mayor que puede hacerse de un gobernante.

Don Adrés Arias Maldonado y Mendoza tenía un hijo llamado Rodrigo. Este acompañó á su padre cuando fué á buscar un nuevo puer to atlántico, y aprovechó la ocasión de someter á los indios Talamancas; capturó al cacique de ellos y á su familia, y entre Tariaca y Chirripó fundó varios pueblos de aborígenes, llamados Teoquique, Chirripó, San Salvador y Guisiri.

Muerto Arias Maldonado, la Real Audiencia de Guatemala nombró Gobernador interino y Capitán General de Costa Rica á Don Rodrigo. Él heredó las virtudes de su padre. Facultado para llevar á término la conquista de Talamanca, volvió á aquellas regiones con diez soldados y un fraile y, á una distancia de cuarenta leguas de Cartago, penetró entre los indios Tarires y Urinamas.

Esas y otras tribus sometió Don Rodrigo al poder Español, más bien con el empleo de la dulzura y de los buenos tratamientos que con el de la fuerza material. Sus conquistas ascendieron á varios caciques y cerca de mil doscientos indios; los hizo bautizar y con ellos fundó, á orillas del río Tariri, una población que llamó San Bartolomé Duqueciba.

Una idea constante de Don Rodrigo era la conquista definitiva de Talamanca; para conseguirlo emprendió tercera expedición, llevando competente número de soldados, unos de ellos españoles y otros mulatos. Es tando Don Rodrigo en lo más intrin cado de las montañas de aquella región, lo abandonaron todos sus oficiales y soldados. Los indios, que le habían cobrado aprecio, sin hacer le daño alguno lo condujeron hasta San Bartolomé, de donde regresó á Cartago. No castigó á los desertores el bondadoso Gobernador.

El Rey, sin duda mal aconsejado, no concedió en propiedad á Don Rodrigo de Arias Maldonado la Gobernación y Capitanía General de Costa Rica, limitándose á agraciarse con el título de Marqués de Talamanca; y después de haber servido la Alcaldía Mayor de Nicoya, retiróse á Guatemala donde profesó en la orden Bethlemítica, fundada por el Hermano Pedro de San José Bethancourt. De ahí en adelante se llamó Fray Rodrigo de la Cruz.

El Hermano Pedro de San José Bethancourt era natural de Canarias, de donde pasó á residir á la Muy Noble y Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros, de Goatemala. La vida de aquel Religioso está escrita en un cuadernito publicado en Madrid, el cual siento no tener á mano.

Hombre sin instrucción, pero dotado de un ardiente celo apostólico, el Hermano Pedro edificó sin recursos propios, con sólo las limosnas que recaudaba, un buen templo y un espacioso convento situados, si no recuerdo mal, al Sudeste de la antigua Guatemala; de aquella interesante ciudad que en un tiempo fué la segunda de la América Española, joya de aménisimo y fértil valle, á orillas del Pensativo, contigua á tres volcanes, poética y triste como las

ruinas, alegre y gloriosa como las resurrecciones.

El Hermano Pedro, elevado por no recuerdo que Papa al rango de Beato, fundó también en Guatemala la Orden Bethlemítica. No era esa Orden enteramente contemplativa; conforme á su Instituto, tenía á su cargo el Hospital de Convalecientes, útil asilo intermediario entre el Hospital de San Juan de Dios y la recuperación de la completa salud y de las plenas fuerzas.

Se refieren en Guatemala varios milagros atribuidos al Hermano Pedro, y algunas gentes sencillas los creen como si fuesen artículos de fé.

Cuentan que una vez aquel varón estaba sin recursos pecuniarios con qué poder continuar sus piadosas edificaciones. Paseábase triste en un salón en que tenía acopiados materiales de construcción, y vió una lagartija que iba corriendo. La de tuvo, la tomó en la mano, la envolvió en un papel y fuese á empeñarla en la tienda de un joyero; ante él des envolvió la lagartija y se había vuelto de oro y sus ojos eran dos esmeraldas.

El joyero no tuvo inconveniente en aceptar una prenda tan valiosa y proporcionó al Hermano Pedro el dinero que necesitaba, con el cual continuó sus edificaciones.

Trascurrido algún tiempo, el Bethlemita se hizo de recursos y fué á pagar al joyero y á recoger su prenda. Regresó al convento en construcción y colocó la lagartija en el mismo lugar en que la había cogido; el animalejo recobró su pristino ser y corrió ligero á ocultarse, como en otros días.

De ese mismo género se cuentan otros milagros hechos por aquel siervo de Dios.

Tenía el Hermano Pedro una costumbre extraña; todas las noches, en altas horas, recorría las calles de la antigua Guatemala, llevando una linterna en una mano, una campanilla en la otra y cantando coplas místicas.

¿Qué fué lo que movió á don Rodrigo de Arias Maldonado á profesar en la orden Bethlemítica? Alguna gran tempestad debe haber estallado en el alma de aquel distinguido caballero, que le decidiese á dejar un título de Castilla, á cambiar la celada por la capucha y la bulliciosa vida militar por la tranquila existencia cenobítica.

El señor Montero Barrantes, en los Elementos de historia de Costa Rica, acerca de ese punto dice: "Antes de ingresar en la vida monástica, fué Alcalde Mayor de Nicoya; y de aquí viene una tradición para explicar el motivo que indujo á don Rodrigo á dejar el mundo.

Cuéntase que una noche se hallaba ya acostado cuando oyó las campanas tocar á muerto. Llamóle la atención el hecho y quiso averiguar por sí mismo quien había fallecido y por que dóblaban en hora inusitada.

Se trasladó á la iglesia, y cuando llegó allí vió con asombro mucha gente en ella. Como preguntase por quien celebraban exequias, se le contestó que por don Rodrigo Arias Maldonado, viendo él mismo el que parecía su cadáver colocado en el féretro.

A pesar de su pasmo, creyó que aquel era aviso celestial, y por ello renunció al mundo para consagrar el resto de su vida á la piedad y las buenas obras."

En Guatemala es otra la tradición, y la trae José Milla en una de sus novelas históricas. Es la siguiente:

Don Rodrigo tenía citas nocturnas con una dama principal, que estaba unida á otro por vínculos legítimos. En una de tantas entrevistas, aquella señora quedó muerta repentinamente en brazos de su amante, al mismo tiempo que el Hermano Pedro pasaba por la calle; cantando esta copla:

Recordad hermanos
Que una alma tenemos
Y si la perdemos
No la recobramos.

Don Rodrigo, lleno de natural horror con motivo de tan trágico suceso, abandonó el cadáver de su amada y se dirigió á unirse al Hermano Pedro, de quien ya no se apartó. Muerto aquel Religioso, Fray Rodrigo de la Cruz fué el segundo Jefe de la orden Bethlemítica; entabló por ella negociaciones en Roma y la fundó en el Perú.

R. M.

ANUNCIOS.

GANGA.

Se vende un solar á \$ 8.00 vara cuadrada, frente al nuevo Teatro Nacional y Liceo de Niños: en la misma darán razón, 8

SOMBRILLAS Y PARAGUAS.

Arreglo los que estén deterio

"LA JOSEFINA."

NUEVA FÁBRICA DE VELAS Y JABONES,
ELABORADOS AL VAPOR.

Está situada en Puerto Escondido, al Norte del Molino Victoria.

Los jabones de esta fábrica han adquirido en pocos días una gran reputación, por lo abundante y suave de su espuma, que limpia y blanquea con notable prontitud; por su olor agradable y por el rendimiento, superior al de los mejores jabones ingleses que se importan al país. Puede usarse con ventaja sobre el llamado jabón de Bagaces, para limpiar el cabello.

El depósito y venta por cajas se encuentra en la misma Fábrica á los siguientes precios.

Caja de jabón con 40 barras, á \$ 9.50 y \$ 10.75
Sin caja, 25 centavos menos.
De 5 cajas arriba..... ,, 9.25 y \$ 10.50

—JABÓN DE FAMILIA—

Caja con 80 barras, á \$ 9.50 y \$ 10.75

—VELAS DE ESPERMA, clase superior—

Caja con 25 paquetes..... \$ 8.75
Sin caja..... ,, 8.50
De 10 cajas arriba..... ,, 8.25
Sin caja..... ,, 8.00

Las personas que no quieran molestarse yendo hasta la fábrica, encontrarán los mismos efectos y á los mismos precios, en la casa de habitación de Don A. M. Velázquez, calle 21, Norte, N.º 163.

1

San José, Julio de 1892.

IMPRESIÓN DE La Hoja del Pueblo.

rados. Se me hallará en la calle del Laberinto, casa número 369. 3 v. .2 MANUEL A. CASTRO.

Los que no me paguen dentro de 3 meses, pondré sus nombres á vista pública.

MIGUEL PARRA.

"La Marca."

Este afamado establecimiento, situado en la esquina N. O. de la plaza del Hospital, ofrece á su numerosa clientela y al público en general, toda clase de licores, donde el gusto más exigente quedará satisfecho. Además, hay una sala incógnita para ciertos amigos.

1 JUAN SOLANO.

AVISO.

Se vende barato un magnífico Piano de los mejores que se han introducido al país; está usado pero en buena condición.

En esta Imprenta se dará razón. 1

AVISO.

Se vende una máquina de vapor de 3 caballos de fuerza, en buen estado.

En esta Imprenta se dará razón. 1